INFORME ESPECIAL

España: Perspectivas legislativas en el nuevo periodo parlamentario de sesiones

Madrid, febrero 2015

d+i LLORENTE & CUENCA

1. INTRODUCCIÓN
2. CALENDARIO LEGISLATIVO
3. ANEXO I: LISTADO DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS PENDIENTES

AUTORES

LLORENTE & CUENCA

1. INTRODUCCIÓN

El año 2015 será el último de la X Legislatura. Cuenta con dos periodos de sesiones. El primero se extiende desde febrero a junio. El segundo será de septiembre hasta la disolución de las Cortes obligatoria tras la convocatoria de las nuevas Elecciones Generales (previstas para noviembre).

Además de las Generales, este año tendremos otras citas electorales. El 22 de marzo, están fijadas las Elecciones anticipadas en Andalucía. El 24 de mayo tendrán lugar las Elecciones Locales y en otras 13 comunidades autónomas. La tercera cita, las Elecciones Autonómicas en Cataluña, están anunciadas para el 27 de septiembre (aunque existen aún dudas de que finalmente lleguen a celebrarse por la ruptura del pacto entre CiU y ERC tras las Locales de mayo).

Las citas electorales marcarán el ritmo de aprobación de las iniciativas, tanto legislativas como no legislativas. En general, los debates parlamentarios y votaciones estarán sometidos al cálculo electoral de los partidos políticos, buscando marcar un relato propio alejado del resto. Las cuestiones de mayor relevancia en este periodo electoral serán la seguridad, la lucha contra la corrupción y la recuperación económica. Precisamente son estos los temas que abordan la mayoría de las iniciativas legislativas analizadas.

Sobre las perspectivas legislativas, los proyectos de Ley que se encuentran ya en tramitación parlamentaria cuentan con suficiente margen de tiempo para ser aprobados. Se trata de 27 iniciativas cuya aprobación final dependerá de la voluntad del Gobierno de impulsarlas o mantenerlas sin aprobar hasta agotar la Legislatura. El impacto en los electores cobrará más peso que el programa de Gobierno para decidir qué proyectos deben finalizar o no su tramitación.

En el Anexo hemos incluido otros 13 proyectos que aún no han entrado en Cortes. El procedimiento habitual desde que el Consejo de Ministros revisa un anteproyecto hasta que el Parlamento le da el visto bueno final puede tomar unos siete meses. Por esta razón, los nuevos proyectos que se anuncien dependerán de la voluntad del Gobierno para que finalicen su tramitación o queden como anuncios de corte más electoral. La alternativa para una aprobación segura es la fórmula del Real Decreto-Ley.

Los proyectos que continúen en tramitación cuando se disuelva el Parlamento (previsiblemente, a finales de septiembre) decaerán. El nuevo Gobierno que se elija tras las Elecciones Generales tendrá que decidir si los retoma.

En este sentido, la nueva Legislatura contará con un Parlamento fragmentado. Por tanto, previsiblemente este sea el último año en el que veamos un Gobierno con una mayoría absoluta que permita la aprobación o rechazo de iniciativas por parte de un solo grupo parlamentario. La necesaria búsqueda de consensos y pactos, condicionará la actividad parlamentaria en la próxima legislatura. Estos meses previos a las Elecciones Generales son los más propicios para establecer un posicionamiento institucional que tienda puentes con las distintas fuerzas políticas que tengan posibilidad de ser decisivas a partir de 2016.

"La reforma del Código Penal modifica especialmente los capítulos relacionados con la corrupción"

2. CALENDARIO LEGISLATIVO

Regeneración democrática

El **Proyecto de Ley de regulación del alto cargo de la Administración General del Estado**, el **Proyecto de Ley de regulación de la actividad económico financiera de los partidos políticos**, que reforma la Ley de financiación de partidos, y **el Proyecto de Ley de reforma del Código Penal** centran la atención parlamentaria. Los tres textos componen el paquete de regeneración y lucha contra la corrupción que impulsa el Gobierno.

Los dos primeros proyectos aumentan las exigencias de transparencia y control en la financiación, los gastos y el comportamiento de altos cargos y partidos políticos. Algunos grupos parlamentarios consideran que debería haberse llegado más lejos e incrementar más las exigencias, por lo que no se han posicionado a favor de las iniciativas.

La reforma del Código Penal modifica especialmente los capítulos relacionados con la corrupción. Se aumentan las penas, se elevan los plazos de prescripción y se tipifica el delito de financiación ilegal de los partidos políticos. Por otra parte, incluye una amplia reforma de la tipificación de delitos y faltas e incluye la polémica figura de la prisión permanente revisable, lo que ha impedido alcanzar mayores acuerdos en torno al texto. Finalmente, establece un nuevo sistema de protección de los derechos de Propiedad Intelectual adaptado al ámbito digital.

Los tres proyectos de Ley acaban de comenzar su tramitación en el Senado y estarán finalmente aprobados en el mes de marzo, en la antesala de la campaña electoral continua de 2015.

Seguridad

Tras los atentados de París, el capítulo de la lucha contra el terrorismo se ha retirado de la reforma del Código Penal para ser debatido y consensuado por todas las fuerzas políticas de forma separada. El texto aprobado se ha registrado en Cortes en forma de Proposición de Ley firmada por los grupos parlamentarios del PP y PSOE.

"En el Parlamento se encuentran en tramitación numerosos Proyectos de Ley de contenido principalmente económico"

El **Proyecto de Ley Orgánica que modifica la Ley de Enjuiciamiento Civil**, remitido al Senado, incorpora otras cuestiones relativas a esta lucha contra el terrorismo. Entre ellas podría incluir las polémicas intervenciones de comunicaciones sin necesidad de una orden judicial previa en situaciones específicas.

Otro proyecto de este bloque temático que acaba de iniciar su tramitación en la Cámara Alta es el **Proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana**. Algunos grupos de la oposición y medios de comunicación hablan de esta iniciativa como "Ley mordaza", por considerar que restringe la libertad de manifestación de los ciudadanos. En este Proyecto podría que incluirse el también controvertido registro de viajeros, a través de una enmienda del Grupo Popular, una medida que está comenzando a implantarse en otros países europeos.

Por último, el Consejo de Ministros ha anunciado un **Anteproyecto de Ley de Seguridad Nacional**. El Anteproyecto establece la seguridad como una política de Estado que implica a todas las Administraciones Públicas y a la sociedad en general. Contempla planteamientos novedosos como la colaboración público-privada y el impulso de una cultura de Seguridad Nacional que implique al ciudadano, y concreta las funciones en materia de seguridad que ejercerán las Cortes Generales, el Gobierno, el presidente del Gobierno, los ministros y el Consejo de Seguridad Nacional. Aunque se anunció tras los citados atentados, se trata de un texto previsto con anterioridad. La Estrategia de Seguridad Nacional, aprobada en 2013, creaba un Consejo al que le encargaba la redacción de esta Ley en un plazo de seis meses.

En la Comisión de Interior del Congreso comenzarán a tramitarse en este periodo de sesiones el **Proyecto de Ley del Sistema Nacional de Protección Civil** y **el Proyecto de Ley de Régimen de personal de la Policía Nacional**. A estos Proyectos se les suma la reforma de la **Ley de carrera militar**, en la Comisión de Defensa y el **Proyecto de Ley Orgánica del Código Penal Militar**.

Proyectos de corte económico

En el Parlamento se encuentran en tramitación numerosos Proyectos de Ley de contenido principalmente económico.

En este periodo de sesiones finalizará la tramitación del **Proyecto de Ley de financiación empresarial**, que tiene el objetivo de mejorar el acceso al crédito de las PYMES. En el texto se encuentra ya en el Senado. Incluye algunos cambios respecto de la primera versión. Uno de los más relevantes es la exigencia a los bancos de informar tanto a PYMES como a autónomos de posibles recortes de crédito. De este modo se posibilita a PYMES y autónomos que puedan buscar vías alternativas de crédito,

"El Congreso de los Diputados tomó la decisión en septiembre de tramitar como Proyecto de Ley el Decreto de medidas urgentes en materia concursal"

como el *crowdfunding*, también regulado en esta Ley.

El **Proyecto de Ley sobre la desindexación de la economía española** se encuentra en el inicio de su trámite en el Senado. Tras haber estado paralizado varios meses en plazo de enmiendas en el Congreso, en marzo se aprobará definitivamente.

La anunciada reforma obligada por la revisión quinquenal de la financiación autonómica queda todavía pendiente. Sin embargo, días antes de terminar el año 2014, se aprobó en Consejo de Ministros una reforma parcial mediante un Real Decreto y el **Proyecto de Ley Orgánica de financiación de las comunidades autónomas**. Con estas normas se busca mejorar la situación financiera autonómica y abaratar costes con tres herramientas agrupadas en el Fondo de Financiación Autonómica: El Fondo de Liquidez Autonómico (FLA), existente ya para las Autonomías con problemas; la Facilidad Financiera, para abaratar el acceso a los mercados a las comunidades que cumplen con los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y periodo de pago a proveedores; y el Fondo Social, con el que las autonomías podrán financiar su deuda con las entidades locales.

Al comienzo del nuevo periodo de sesiones se dará también inicio a la tramitación del **Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley del Sector de Hidrocarburos**. Con esta norma se adoptan medidas de fomento de la competencia en el sector del gas natural, mediante la creación de un mercado ibérico organizado. Incorpora nuevas normas tributarias en materia de exploración, investigación y explotación de hidrocarburos.

A finales de 2014, se registró el **Proyecto de Ley de Patentes**, que tiene como objetivo modernizar la legislación y adaptarla al marco internacional. Uno de los cambios más significativos conlleva la obligatoriedad del sistema con examen previo de la OEPM para la concesión de una patente. En el ámbito tecnológico, se incluye la posibilidad de patentar sustancias conocidas para su uso como medicamento o aplicaciones terapéuticas.

El Congreso de los Diputados tomó la decisión en septiembre de tramitar como **Proyecto de Ley el Decreto de medidas urgentes en materia concursal** en la Comisión de Economía. Esta reforma de la Ley Concursal pretende reducir el elevado porcentaje de empresas que entran en procedimiento concursal y que se liquidan. Para ello, trata de facilitar los acuerdos entre acreedores y garantizar la supervivencia de empresas que están en dificultades pero son viables.

El **Proyecto de Ley de reforma de la Ley Hipotecaria y la Ley del Catastro Inmobiliario** se presentó en junio. Es una iniciativa muy criticada por los propios registradores de la propiedad que advertían inconsistencias jurídi-

cas. El texto continúa en periodo de enmiendas en el Congreso.

El Gobierno ha anunciado en varias ocasiones sus trabajos sobre un **Proyecto de Ley de segunda oportunidad** para empresas, autónomos y familias que facilite a los emprendedores comenzar un nuevo proyecto tras un primer fracaso. Mediante esta Ley se reducirá, además, el plazo en el que los bancos pueden reclamar una deuda personal, de los quince años actuales a cinco. Las entidades bancarias deberán advertir a tiempo a los ciudadanos de cuando una cuenta corriente o una tarjeta de crédito están en descubierto, pudiendo así enfrentar mejor las deudas.

El **Anteproyecto de Ley de Auditorías** está en el Consejo de Estado. En las próximas semanas se revisará en el Consejo de Ministros y se enviará al Congreso para que inicie su tramitación.

Otras iniciativas legislativas

Justicia contempla otras iniciativas, como el **Proyecto de Ley del Estatuto de la víctima del delito**, que constituye un catálogo de derechos procesales y extraprocesales de las víctimas, y el **Proyecto de Ley de asistencia jurídica gratuita**, que incluye como beneficiarias a asociaciones de víctimas del terrorismo, asociaciones de consumidores, de discapacitados, sindicatos, Cruz Roja, entidades gestoras de la Seguridad Social y el Servicio Público de Empleo, entre otros organismos. También el **Proyecto de Ley de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil** se encuentra en periodo de enmiendas.

En la Comisión de Cultura se debate actualmente el Proyecto de Ley para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Por su parte, los diputados de Agricultura comenzaron en septiembre la tramitación del **Proyecto de Ley de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de ámbito territorial supraautonómico**.

"En la Comisión de Cultura se debate actualmente el Proyecto de Ley para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial"

Por último, una de las novedades para este final de legislatura es la reforma sobre las Administraciones Públicas, mediante los anunciados **Anteproyectos de Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de Régimen Jurídico del Sector Público**. Ambos textos buscan conseguir una Administración totalmente electrónica, interconectada, transparente y con una estructura mucho más sencilla.

El primero de los Anteproyectos se refiere principalmente a las relaciones externas de la Administración con ciudadanos y empresas, mientras que el segundo de ellos, el Régimen Jurídico del Sector Público, está referido a la organización y relaciones internas dentro de cada Administración y entre las distintas Administraciones. Entre sus novedades está el establecimiento de un sistema muy estricto de creación de entidades públicas. Por el tiempo de tramitación necesario, es posible que ninguna de estas dos iniciativas pueda ser aprobada durante este Legislatura.

3. ANEXO I: LISTADO DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS PENDIENTES

INICIATIVAS EN TRAMITACIÓN EN EL CONGRESO	
Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de **delitos de terrorismo**.	A la espera del debate de toma en consideración
Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del **Sector de Hidrocarburos**, y por la que se regulan determinadas medidas tributarias y no tributarias en relación con la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos.	En periodo de enmiendas
Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de **Montes.**	En periodo de enmiendas
Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de **financiación de las Comunidades Autónomas** y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Presentado el 29/12/2014.	En periodo de enmiendas
Proyecto de Ley del Sistema Nacional de **Protección Civil**. Presentado el 12/12/2014, calificado el 16/12/2014.	En periodo de enmiendas
Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de **la carrera militar**.	En periodo de enmiendas
Proyecto de Ley Orgánica de Régimen de Personal de la **Policía Nacional**.	En periodo de enmiendas
Proyecto de **Ley de Patentes**. Presentado el 17/11/2014, calificado el 25/11/2014.	En periodo de enmiendas
Proyecto de Ley para la salvaguardia del **Patrimonio Cultural Inmaterial.**	En periodo de enmiendas
Proyecto de Ley por la que se crea el Consejo General de **Colegios Oficiales de Pedagogos y Psicopedagogos.**	En periodo de enmiendas
Proyecto de Ley de medidas urgentes en **materia concursal**.	En periodo de enmiendas. Procedente del Real Decreto-Ley 11/2014, de 5 de septiembre
Proyecto de Ley de **Denominaciones de Origen** e Indicaciones Geográficas Protegidas de ámbito territorial supraautonómico.	En periodo de enmiendas
Proyecto de Ley de **la Jurisdicción Voluntaria**.	En periodo de enmiendas
Proyecto de Ley Orgánica del **Código Penal Militar**.	En periodo de enmiendas
Proyecto de Ley de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la **Administración de Justicia** y del Registro Civil.	En periodo de enmiendas
Proyecto de Ley de Reforma de la **Ley Hipotecaria.**	En periodo de enmiendas
Proyecto de Ley en materia de concesión de la **nacionalidad española a los sefardíes** originarios de España que justifiquen tal condición y su especial vinculación con España.	En periodo de enmiendas
Proyecto de Ley de **asistencia jurídica gratuita.**	Informe de la Comisión

INICIATIVAS EN TRAMITACIÓN EN EL SENADO	
Proyecto de Ley de **fomento de la financiación empresarial.**	En periodo de enmiendas
Proyecto de Ley del Estatuto de la **víctima del delito.**	En periodo de enmiendas
Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifican la Ley de **Enjuiciamiento Criminal** y la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.	En periodo de enmiendas
Proyecto de Ley reguladora de la **Biblioteca Nacional de España.**	En periodo de enmiendas
Proyecto de Ley Orgánica de protección de la **seguridad ciudadana.**	En periodo de enmiendas
Proyecto de Ley reguladora del ejercicio del **alto cargo de la Administración General del Estado.**	En periodo de enmiendas
Proyecto de Ley Orgánica de control de la **actividad económico-financiera de los Partidos Políticos.**	En periodo de enmiendas
Proyecto de Ley de **desindexación** de la economía española.	En periodo de enmiendas
Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del **Código Penal.**	En periodo de enmiendas

INICIATIVAS QUE NO HAN INICIADO LA TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA	
Anteproyecto de Ley de **Auditorías.**	En dictamen del Consejo de Estado. Su objetivo es mejorar la independencia, la transparencia y la supervisión para elevar la calidad de las auditorías y la confianza en la información económica y financiera que aportan. La rotación se fija en diez años, se limitan algunos honorarios y se establece una lista con once servicios incompatibles.
Anteproyecto de Ley de **Seguridad Nacional.**	Revisado en Consejo de Ministros en enero. El Gobierno trabaja en la redacción del Proyecto de Ley que enviará al Congreso en los próximos meses.
Anteproyecto de Ley del **Procedimiento Administrativo Común** de las Administraciones Públicas.	Revisado en Consejo de Ministros en enero. Se refiere a la simplificación de las relaciones entre Administración con ciudadanía y empresas y la e-Administración.
Anteproyecto de Ley Régimen Jurídico del **Sector Público.**	Revisado en Consejo de Ministros en enero. Regula la organización y relaciones internas dentro de cada Administración y entre las distintas Administraciones.

Anteproyecto de Ley de Modificación Parcial de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, **General Tributaria**.	Revisado en Consejo de Ministros. Busca lograr una regulación más precisa, clara y sistemática de todos los procedimientos a través de los que se aplica y gestiona el sistema tributario, incentivar el cumplimiento de obligaciones tributarias y aprovechar mejor los recursos a disposición de la Administración.
Anteproyecto de Ley de Protección a la **Infancia**.	Revisado en Consejo de Ministros en abril. Incorpora medidas que agilizan y flexibilizan los procedimientos de adopción y acogimiento, que fortalecen el derecho de los menores a participar en su entorno y que aumenta su protección en situaciones de violencia de género o ante casos de abusos sexuales.
Anteproyecto de Ley por el que se establece la normativa básica del comercio y tenencia responsable de **perros y gatos**.	Revisado en Consejo de Ministros en junio. Trata de promover la tenencia responsable de mascotas, con el fin de reducir el abandono, y fijar criterios en la venta de tiendas de mascotas.
Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre **reutilización de la información** del sector público.	Revisado en Consejo de Ministros. Trasopone una Directiva europea. Entre las novedades, destaca la extensión de la reutilización de la información del sector público a bibliotecas, archivos y museos. Establece que, si se aplica una tarifa por la reutilización de documentos, debe limitarse a los costes marginales en que se incurra para su producción, puesta a disposición o difusión.
Anteproyecto de Ley de reestructuración y **resolución de entidades de crédito** y empresas de servicios de inversión.	Revisado en Consejo de Ministros. Diseña los procesos de resolución de entidades en su fase preventiva, los mecanismos de actuación temprana y la resolución definitiva, así como el marco de actuación de las autoridades competentes.
Anteproyecto de Ley General del **Tercer Sector** de Acción Social.	Revisado en Consejo de Ministros. Dará un marco jurídico y legal para la actuación de las ONG, a las que se reconoce un destacado papel como interlocutor de la Administración en la elaboración y seguimiento de políticas públicas enmarcadas en la lucha contra la pobreza y la exclusión.

Anteproyecto de Ley del **Voluntariado**.	Revisado en Consejo de Ministros. Fija el régimen jurídico de las personas voluntarias y sus relaciones con las entidades de voluntariado, establece el marco jurídico de la Administración, contempla otros ámbitos de voluntariado y tiene en cuenta la actividad en suelo nacional y a escala internacional.
Anteproyecto de Ley de la **Calidad Alimentaria**.	En fase de borrador. La ministra de Agircultura ha prometido llevar el Anteproyecto de Ley al Congreso de Ministros en enero. Regula un mercado único de calidad alimentaria. Establece los organismos y mecanismos de control en las autonomías competentes de controlar la calidad.
Anteproyecto de Ley de **segunda oportunidad** para autónomos.	En fase de borrador. Iniciativa anunciada en reiteradas ocasiones por varios mimebros del Gobierno. Facilitará a los emprendedores comenzar un nuevo proyecto tras un primer fracaso.

AUTORES

Joan Navarro es Socio y Vicepresidente de Asuntos Públicos de LLORENTE & CUENCA. Sociólogo y PDG por el IESE. Ha sido Director y Portavoz de La Coalición de Creadores e Industrias de Contenidos Audiovisuales y ha ocupado diversos cargos en la Administración Pública, entre ellos, Director del Gabinete del Ministro de Administraciones Públicas (2004-2006) y Director de Relaciones Institucionales de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (2006-2008).

jnavarro@llorenteycuenca.com
@joannavarro0

Cristóbal Herrera es Gerente de Asuntos Públicos en LLORENTE & CUENCA España. Cristóbal es analista de inteligencia y politólogo licenciado en la Universidad Complutense de Madrid y especialista en Asuntos Públicos por University of Hull (Reino Unido). Además es máster en Comercio Internacional por CESMA-Escuela de Negocios. De 2005 a 2010 estuvo trabajando para los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados. En LLORENTE & CUENCA, desarrolla diversos proyectos de lobby e implementa sistemas de información y análisis politico para empresas, principalmente, en los sectores de alimentación, financiero e infraestructuras.

cherrera@llorenteycuenca.com
@cristobalh

Carmen Andrés es Consultora en LLORENTE & CUENCA España. Carmen es máster en Análisis de Inteligencia por la Universidad Rey Juan Carlos y licenciada en Periodismo por la Universidad CEU Cardenal Herrera y licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración por la misma universidad y Charles University en Praga (República Checa). Cursó el Máster en Comunicación Política y Corporativa de la Universidad de Navarra y ha trabajado en varios medios de comunicación como redactora y tertuliana política y en despachos de *Public Affairs* donde ha colaborado en proyectos de lobby para el sector energético y tecnológico.

candres@llorenteycuenca.com

LLORENTE & CUENCA

LLORENTE & CUENCA es la primera consultoría de Gestión de la Reputación, la Comunicación y los Asuntos Públicos en España, Portugal y América Latina. Cuenta con **diecisiete socios** y **350 profesionales** que prestan servicios de consultoría estratégica a empresas de todos los sectores de actividad con operaciones dirigidas al mundo de **habla española y portuguesa**.

Actualmente, LLORENTE & CUENCA tiene oficinas propias en **Argentina**, **Brasil**, **Colombia**, **Chile**, **Ecuador**, **España**, **México**, **Panamá**, **Perú**, **Portugal** y **República Dominicana**. Además, ofrece sus servicios a través de compañías afiliadas en **Estados Unidos**, **Bolivia**, **Paraguay**, **Uruguay** y **Venezuela**.

Su **desarrollo internacional** ha llevado a LLORENTE & CUENCA a ocupar en 2014 el puesto 55 del Ranking Global de **compañías de comunicación más importantes del mundo**, elaborado cada año por la publicación *The Holmes Report*.

DIRECCIÓN CORPORATIVA

José Antonio Llorente
Socio Fundador y Presidente
jallorente@llorenteycuenca.com

Enrique González
Socio y CFO
egonzalez@llorenteycuenca.com

Jorge Cachinero
Director Corporativo de Innovación
jcachinero@llorenteycuenca.com

ESPAÑA Y PORTUGAL

Arturo Pinedo
Socio y Director General
apinedo@llorenteycuenca.com

Adolfo Corujo
Socio y Director General
acorujo@llorenteycuenca.com

Madrid

Joan Navarro
Socio y Vicepresidente Asuntos Públicos
jnavarro@llorenteycuenca.com

Amalio Moratalla
Socio y Director Senior
amoratalla@llorenteycuenca.com

Juan Castillero
Director Financiero
jcastillero@llorenteycuenca.com

Lagasca, 88 – planta 3
28001 Madrid
Tel: +34 91 563 77 22

Barcelona

María Cura
Socia y Directora General
mcura@llorenteycuenca.com

Muntaner, 240-242, 1º-1ª
08021 Barcelona
Tel: +34 93 217 22 17

Lisboa

Carlos Matos
Socio Fundador y Director General
cmatos@llorenteycuenca.com

Madalena Martins
Socia Fundadora
mmartins@llorenteycuenca.com

Rua do Fetal, 18
2714-504 S. Pedro de Sintra
Tel: + 351 21 923 97 00

AMÉRICA LATINA

Alejandro Romero
Socio y CEO América Latina
aromero@llorenteycuenca.com

José Luis Di Girolamo
Socio y CFO América Latina
jldgirolamo@llorenteycuenca.com

Antonio Lois
Director Regional de RR.HH.
alois@llorenteycuenca.com

Bogotá

María Esteve
Directora General
mesteve@llorenteycuenca.com

Germán Jaramillo
Presidente Consejero
gjaramillo@llorenteycuenca.com

Carrera 14, # 94-44. Torre B – of. 501
Bogotá (Colombia)
Tel: +57 1 7438000

Buenos Aires

Pablo Abiad
Socio y Director General
pabiad@llorenteycuenca.com

Enrique Morad
Presidente Consejero para el Cono Sur
emorad@llorenteycuenca.com

Av. Corrientes 222, piso 8. C1043AAP
Ciudad de Buenos Aires (Argentina)
Tel: +54 11 5556 0700

Lima

Luisa García
Socia y CEO Región Andina
lgarcia@llorenteycuenca.com

Cayetana Aljovín
Gerente General
caljovin@llorenteycuenca.com

Av. Andrés Reyes 420, piso 7
San Isidro. Lima (Perú)
Tel: +51 1 2229491

México

Juan Rivera
Socio y Director General
jrivera@llorenteycuenca.com

Bosque de Radiatas # 22 – PH7
05120 Bosques las Lomas (México D.F.)
Tel: +52 55 52571084

Panamá

Javier Rosado
Socio y Director General
jrosado@llorenteycuenca.com

Avda. Samuel Lewis. Edificio Omega, piso 6
Tel: +507 206 5200

Quito

Catherine Buelvas
Directora General
cbuelvas@llorenteycuenca.com

Av. 12 de Octubre 1830 y Cordero.
Edificio World Trade Center, Torre B, piso 11
Distrito Metropolitano de Quito (Ecuador)
Tel: +593 2 2565820

Río de Janeiro

Yeray Carretero
Director
ycarretero@llorenteycuenca.com

Rua da Assembleia, 10 – sala 1801
Rio de Janeiro – RJ (Brasil)
Tel: +55 21 3797 6400

São Paulo

Juan Carlos Gozzer
Director General
jcgozzer@llorenteycuenca.com

Rua Oscar Freire, 379, CJ 111, Cerqueira César
CEP 01426-001 São Paulo SP (Brasil)
Tel: +55 11 3060 3390

Santiago de Chile

Claudio Ramírez
Socio y Gerente General
cramirez@llorenteycuenca.com

Avenida Vitacura 2939 Piso 10. Las Condes
Santiago de Chile (Chile)
Tel: +56 2 24315441

Santo Domingo

Alejandra Pellerano
Directora General
apellerano@llorenteycuenca.com

Avda. Abraham Lincoln
Torre Ejecutiva Sonora, planta 7
Tel: +1 8096161975

Web corporativa
www.llorenteycuenca.com

Revista UNO
www.revista-uno.com

YouTube
www.youtube.com/LLORENTEYCUENCA

Facebook
www.facebook.com/llorenteycuenca

Centro de Ideas
www.dmasillorenteycuenca.com

Twitter
http://twitter.com/llorenteycuenca

LinkedIn
www.linkedin.com/company/llorente-&-cuenca

Slideshare
www.slideshare.net/LLORENTEYCUENCA

d+i es el Centro de Ideas, Análisis y Tendencias de LLORENTE & CUENCA.

Porque asistimos a un nuevo guión macroeconómico y social. Y la comunicación no queda atrás. Avanza.

d+i es una combinación global de relación e intercambio de conocimiento que identifica, enfoca y transmite los nuevos paradigmas de la comunicación desde un posicionamiento independiente.

d+i es una corriente constante de ideas que adelanta nuevos tiempos de información y gestión empresarial.

Porque la realidad no es blanca o negra existe d+i LLORENTE & CUENCA.

www.dmasillorenteycuenca.com

d+i LLORENTE & CUENCA